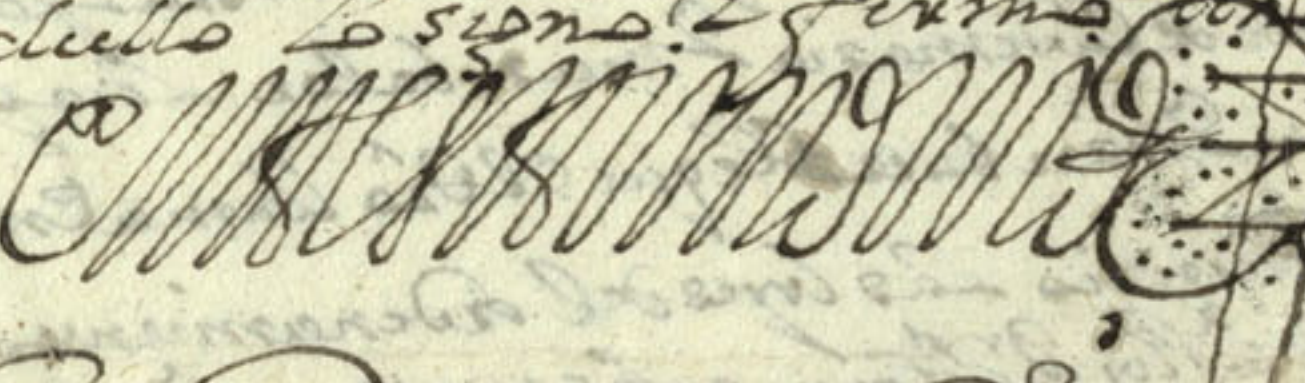
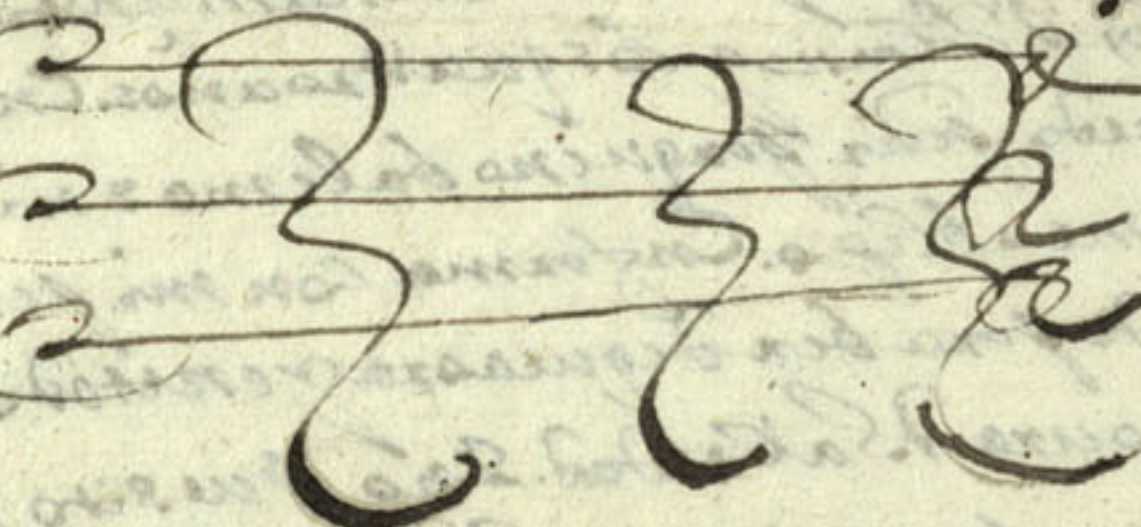
[illegible]

Recurridos. y pagados y mas. Es me lo mandamos que en ella Obren y no faren
Con las Cortes. y danos que en Vozende ello se les segueren y no se faren y pa
ra la seguridad de que Cumplir lo que aqui se Expressa. Sepades. Otra Ex
pres. y que. Cytenos. En fe de tenencia los praxillos. Terminos. de los Lugares de
queredo. que sera de Vinte y Cien mil. de demoracion y mas o menos a
Vues por una parte azia oyre a drigos. En Cederos. de don Joseph. f. c. y por
Repacion. Con Antonio R. D. Martin Villeda. Lugar y para las demas par
tes Surqueros no uosios. y para que asi. Oroyos me lo apan Cumplir pa
gan el elutar. La ha por bueno. y firmado y lo torgo. Hodo me lo de Cumpli
do. el quedado. Sena que en yental laro. En merario. y mas que de de me talen
alos Justizias. y Jures. de su Mage. Sep. Laro y de mi Juris dizon a los
fueros y Juris dizon. de las quales y Cada una de ellas. me lo meo como sueta
Escritura de benta. Ello en ella contenido. fuen Sentencia definitiva de
que competente contra mi dada. pronunziando y pasada en auto y dion. R.
Cona. y zogada. y bre lo qual Venunzio. Las demas. Leyes de mi fason
Con la Real. y otros. de ella en forma. y por ben y mager Venunzio Las Le
yes de los Emperadores. de Carlos. Justiniano. Senatus Consultus de
los dectos. Madrid y gortida. y otras Leyes de los Emperadores de las que
Les. y Cada una de ellas. fuen bntada por el p. r. Ess. que me las de. R. y
dectas. y de quemas. La bntado y f. c. y como La bntada de ellas Las Venunzio
todas en Real. sin Venunzio en ninguna. y asi lo torgo. ante el p. r.
Ess. publico. y testigos. En la Villa de Espinosa. L. R. R. R. R. R.
y quinientos. del mes de Abril de mill. y Cien y sesenta y
cinco. Siendo testigos. B. de la Pena. Sarama. Diego de Villa Santa y de
Lige f. c. y el menor Cordias. En la Ciudad de Villa de la Arguente y
y el Ess. de f. c. y conozco. y f. c. y de ello. y el Ess. de f. c. y
Maria Antonia Manrique Madrazo. Alkmi. Felipe f. c. y de

Con Cuerdo Consuevencia que en mis Reales y de los que en el
papel del sello quarto. y testigos. f. c. y de ello. y el Ess. de f. c. y
de ello lo signo y f. c. y de ello. y el Ess. de f. c. y de


Felipe f. c. y de

Deposito en el Archivo
de la Real Academia de la Historia
en 1900